



*ALCALDIA DE SALAZAR DE LAS PALMAS
SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL
TEL: 5668039 - 5668285*

**CONCEJO MUNICIPAL DE SALAZAR DE LAS PALMAS
ACUERDO NÚMERO _____ () DE 2008**

**POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO
“LA VOLUNTAD DE TODOS”**

**MUNICIPIO DE SALAZAR DE LAS PALMAS
2008 – 2011**

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SALAZAR DE LAS PALMAS

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales , en especial las que les confieren los artículos 339 y 313 numeral 2 de la Constitución Política Colombiana, la Ley 152 de 1994, la ley 136 en su artículo 32 y los demás Decretos reglamentarios;

ACUERDA

TITULO I

PARTE GENERAL

ARTICULO 1°: Misión.

Lograr fortalecer el escenario socioeconómico de la población, produciendo mayor riqueza, generación de empleo, desarrollo agroindustrial, micro empresarial, eco turístico, forestal y minero, encontrando el desarrollo sostenible de la administración-comunidad, con compromiso, gestión, participación y propuestas presentadas, para alcanzar los objetivos propuestos directamente por ellas.

ARTICULO 2°: Visión.

“LA VOLUNTAD DE TODOS”



*ALCALDIA DE SALAZAR DE LAS PALMAS
SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL
TEL: 5668039 - 5668285*

Salazar de Las Palmas al futuro, será una comunidad comprometida hacia el centro turístico mas importante del departamento, con una administración honesta, imparcial y reorientada para todos, con servicios más eficientes, con microempresas productivas, con generación de empleo, con sistemas productivos sostenibles coherentes con el medio ambiente y una alta rentabilidad en lo agrícola, pecuario, forestal, piscícola y minero, buscando garantizar una mejor calidad y nivel de vida a los Salazareños.

ARTICULO 3°: Objetivo General del Plan.

Recuperar la credibilidad en la administración municipal, consolidando su desarrollo en coherencia con el Esquema de Ordenamiento Territorial que garantice el crecimiento con eficiencia en los servicios públicos y sociales, hacia un desarrollo integral de sus habitantes con igualdad, respeto y paz, y un municipio que posibilite la gestión para la generación de empleo, sostenibilidad ambiental y producción.

ARTICULO 4°: Objetivos Específicos del Plan.

- Recuperar la credibilidad de la comunidad en las acciones emprendidas por la Alcaldía.
- Fortalecer la institucionalidad y mantener la seguridad.
- Adelantar acciones en la construcción de ciudadanos solidarios y respetuosos de las normas.
- Aumentar la cobertura, calidad y frecuencia en la prestación de los servicios públicos y sociales.
- Garantizar el acceso a los servicios de educación, salud, cultura, recreación y deportes.
- Promover planes, programas y proyectos para mejorar la productividad agropecuaria, minera y forestal.
- Gestionar e Implementar proyectos eco-turísticos del municipio.
- Mejorar el cuidado y atención al medio ambiente.
- Promover el desarrollo de acciones que fortalezcan la actividad de las micro, pequeñas y medianas empresas en los diferentes sectores.



*ALCALDIA DE SALAZAR DE LAS PALMAS
SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL
TEL: 5668039 - 5668285*

- Establecer mecanismos para capacitar a funcionarios, microempresarios, agricultores y demás actores socioeconómicos del municipio.
- Impulsar y promover la atención a la niñez, juventud, adulto mayor, mujer, madres cabeza de familia, en coordinación con entidades departamentales y nacionales.
- Gestionar y promover alternativas de producción y generación de: agricultura orgánica, ganadería sostenible, diversificación de cultivos, especies menores, cadenas productivas y electrificación rural.

ARTICULO 5°: Estrategias.

En el logro de los Objetivos expuestos, se impulsará el desarrollo partiendo de la situación actual del municipio, con programas y proyectos recurriendo a las estrategias siguientes:

- **Comunidad Participativa:** Será quien identifique, priorice y concerte los problemas y necesidades, en coordinación con las instancias municipales, departamentales y nacionales.
- **Evaluación y ajuste al Plan de Desarrollo:** El compromiso será de todos los actores sociales del municipio, basado en la identificación de políticas, programas y proyectos durante el transcurso de formulación del Plan de Desarrollo, procesando aportes, sugerencias y ajuste de modificación al mismo.
- **Gestión Interinstitucional:** Se coordinará con los entes territoriales, comunidad, empresa privada y ONGs nacionales e internacionales, la consecución de recursos y ejecución de programas y proyectos.
- **Prospectiva, Planeación y Tecnología:** El desarrollo de programas y proyectos se hará con visión a largo plazo, partiendo de problemas y/o necesidades, analizando las oportunidades, conveniencia, costos y apuntando hacia nuevas tecnologías

ARTICULO 6°: Prioridades y Acciones

Para la consecución de objetivos, se estructurarán prioridades enmarcadas en las siguientes acciones que conlleven a programas y proyectos sectoriales, identificando las estrategias con sus objetivos, proyectos y metas:

“LA VOLUNTAD DE TODOS”



*ALCALDIA DE SALAZAR DE LAS PALMAS
SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL
TEL: 5668039 - 5668285*

Desarrollo humano, sentido de pertenencia y convivencia en paz

- Recuperar el sentido de pertenencia y amor hacia Salazar de las Palmas, en armonía con la solidaridad, la convivencia pacífica y la participación.
- Promover encuentros con hijos ilustres, profesionales y notables Salazareños, en relación permanente con la Administración Municipal, en busca de un beneficio para la región.
- Proponer procesos de capacitación en los sectores productivos, administrativos y educativos.
- Apoyar y capacitar en cultura ciudadana.
- Fomentar y apoyar la veeduría cívica y ambiental.
- Fortalecer y capacitar las Juntas de Acción Comunal.

Desarrollo de la empresa productiva municipal

- Implementar procesos administrativos y fiscales que fortalezcan los recursos municipales, actualizando bases de datos y simplificando trámites.
- Capacitar a funcionarios municipales.
- Presentar propuesta a la asamblea para crear estampilla en pro del desarrollo turístico municipal.
- Actualizar el manual de funciones, procesos y procedimientos administrativos.
- Mejorar la atención a la comunidad.
- Recuperar y embellecer el espacio público.

Crecimiento, desarrollo económico y equipamiento municipal

- Mejorar y mantener de la vía Cúcuta-Salazar de las Palmas.
- Establecer microempresas para mantenimiento de las vías terciarias que comunican el casco urbano con corregimientos y veredas.



*ALCALDIA DE SALAZAR DE LAS PALMAS
SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL
TEL: 5668039 - 5668285*

- Gestionar recursos para construcción, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura vial urbana y rural.
 - Gestionar la construcción de un anillo vial para vehículos pesados.
 - Reglamentar y ordenar el tránsito municipal.
 - Promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas, estableciendo programas de fortalecimiento empresarial en capacitación, comercialización y crédito a los microempresarios.
 - Gestionar y formular proyectos para consolidar empresas generadoras de empleo.
 - Impulsar e incentivar programas para mejoramiento, autoconstrucción y construcción de vivienda urbana y rural
 - Mejorar la cobertura de servicios en acueducto y alcantarillado urbano y rural.
 - Elevar la calidad y frecuencia del servicio de agua potable urbano.
 - Buscar soluciones a la disposición final de los residuos sólidos.
 - Promover programas de recolección y reciclaje.
 - Gestionar recursos para nuevas alternativas en programas de electrificación, cocinas sin humo y letrinaje urbanas y rurales.
 - Apoyar la construcción, dotación y adecuación de comedores escolares y comunitarios.
 - Ampliar la cobertura en complemento nutricional para la niñez y adulto mayor.
- Crecimiento y desarrollo social, turístico, cultural, recreación y deportes
- Crear la oficina de la mujer para desarrollar programas encaminados al enaltecimiento de la mujer como madre, esposa, cabeza de familia y núcleo esencial de la sociedad.



*ALCALDIA DE SALAZAR DE LAS PALMAS
SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL
TEL: 5668039 - 5668285*

- Establecer convenios con Universidades para fomentar carreras afines con las actividades del municipio.
 - Recuperar los valores patrios, éticos, morales, cívicos, culturales, históricos, folclóricos y artísticos, mediante acompañamiento y concertación con los docentes de los centros educativos.
 - Recuperar la Casa de la Cultura y facilitar la creación de grupos de danzas, teatro, música, artesanías, en coordinación con los centros educativos.
 - Promocionar la lectura, investigación y creatividad en la niñez y juventud Salazareña.
 - Señalizar los sitios turísticos, fomentando rutas, senderos y paseos eco-ambientales con caminatas y cabalgatas recreativas.
 - Gestionar el mejoramiento y embellecimiento del parque La Belencita.
 - Construcción de una cancha alterna de fútbol en concertación con el sector educativo.
 - Fortalecer las escuelas de formación deportivas en convenio con el Ente Departamental de Deportes-Indenorte.
 - Apoyar la organización de campeonatos deportivos urbanos y rurales.
 - Establecer mensualmente las noches culturales Salazareñas.
 - Apoyar programas al fomento de eventos deportivos y recreativos.
 - Gestionar recursos para la construcción, adecuación y remodelación de la infraestructura y la dotación en educación, salud, turismo, cultura, recreación y deportes.
 - Gestionar recursos para capacitación e infraestructura de productos artesanales, comidas típicas y otros a ofrecer en sitios turísticos.
 - Fomentar programas de capacitación sobre turismo, agroambiental, empresarial, famiempresas, alianzas productivas, sector solidario y desarrollo de investigaciones tecnológicas y de mercados.
 - Apoyar e impulsar proyectos agro-industriales.
 - Apoyar la investigación tecnológica y de mercados.
- Crecimiento y desarrollo de la gestión y sostenibilidad ambiental

“LA VOLUNTAD DE TODOS”



- Gestionar programas de reforestación, repoblamiento forestal, mantenimiento y protección de nacientes
- Impulsar campañas de divulgación sobre el manejo del medio ambiente.
- Promover programas de conservación y manejo integral del recurso hídrico, con la vinculación de familias campesinas en las áreas estratégicas.
- Acordar con el sector educativo la implementación de la cátedra ambiental en escuelas y colegios.
- Impulsar programas de capacitación sobre manejo forestal en convenios con el Sena, Corponor y ONGs.
- Mantener y mejorar las cuencas hidrográficas y facilitar sistemas de evacuación de aguas servidas o residuales.
- Gestionar la adquisición de predios en áreas estratégicas de las microcuencas.

ARTICULO 7°: El presente plan de desarrollo está sustentado en un diagnóstico, construido participativamente, compilado en un documento técnico de soporte que hará parte integral del plan de desarrollo.

TITULO II

LOS OBJETIVOS Y LAS POLITICAS DEL PLAN DE DESARROLLO

ARTICULO 8°: Propósitos del Plan de Desarrollo “LA VOLUNTAD DE TODOS”

Los grandes propósitos del Plan de Desarrollo del Municipio de Salazar de las Palmas son:

Avanzar hacia un Municipio construido colectivamente, con un modelo centrado en el ser humano, que moviliza la energía creadora de su población hacia la solución de sus problemas más apremiantes, apoyados en una ciencia y tecnología apropiadas a nuestro entorno, bajo principios de equilibrio y autosuficiencia, al tiempo que plantea una visión de largo plazo fruto de un ejercicio serio y racional- y no simplemente un sueño -, que sea modelo y guía en la construcción de un futuro mejor, para el nuevo país que todos queremos.

“LA VOLUNTAD DE TODOS”



*ALCALDIA DE SALAZAR DE LAS PALMAS
SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL
TEL: 5668039 - 5668285*

Promover el desarrollo del Municipio de Salazar de las Palmas en sus diversas dimensiones: Economía, social, política e institucional, ambiental.

Propiciar el desarrollo permanente del Municipio de Salazar de las Palmas, utilizando sus potencialidades.

Mejorar la calidad de vida y el acceso a oportunidades de todos los habitantes del Municipio de Salazar de las Palmas en igualdad de condiciones.

Superar los desequilibrios sociales existentes.

Son los objetivos estratégicos del presente plan de desarrollo:

- Educación: Aumentar la cobertura del sistema educativo local y en especial la relativa a la básica secundaria, particularmente, mejorando la calidad en la educación mediante su direccionamiento hacia una formación pertinente con su contexto regional, y abrir las oportunidades para la educación superior.
- Salud: Mejorar la prestación del servicio de salud, ajustando la inversión en este sector para ofertar un servicio de mayor cobertura y mejor calidad.
- Cultura, recreación y deporte: Aumentar la capacidad de prestación de servicios complementarios relativos al desarrollo de la cultura local, la recreación el deporte y el esparcimiento familiar.
- Espacio Público: Embellecer el municipio logrando establecer espacios físicos y sociales que redunden en el desarrollo de nuevas actividades económicas basadas en el turismo propio y externo y que promuevan la integración social local.
- Economía: Fortalecer el sector económico mediante el apoyo de procesos productivos completos partiendo desde los insumos primarios y entregando servicios y productos agroindustriales con mayor valor agregado, entregando mayores beneficios económicos a los productores locales y a las nuevas empresas asociativas creadas de la unión de los intereses empresariales, públicos y privados.
- Participación comunitaria: Hacer partícipe a la comunidad del Salazar de las Palmas en los procesos de: planeación, formulación, seguimiento y evaluación de los planes y programas municipales mediante el desarrollo de estrategias de participación comunitaria que contrasten los pensamientos del gobierno ante su comunidad.
- Prestación de servicios: Aumento de la cobertura de los servicios públicos básicos mediante la ampliación de los sistemas existentes y mejoramiento de la calidad en el prestación del servicio. En especial los relativos al suministro

“LA VOLUNTAD DE TODOS”



*ALCALDIA DE SALAZAR DE LAS PALMAS
SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL
TEL: 5668039 - 5668285*

de agua potable mediante la formulación de alternativas de mejoramiento donde exista aporte de la comunidad y la creación de modelos de operación sostenibles en el tiempo.

- Medio Ambiente: Articular las iniciativas programáticas y de desarrollo e inversión con la protección del medio ambiente mediante la promoción de procesos sostenibles, la educación y capacitación continuada y la prevención ambiental.

Artículo 9°: La localización como base del desarrollo territorial

Los nuevos retos impuestos por la globalización y el papel a jugar por los países en desarrollo, exigen cambios y adecuaciones estructurales en la sociedad, en su conjunto, para enfrentar de la mejor manera la búsqueda de un modelo en el cual las condiciones y los resultados hagan parte de un desarrollo de lo nuestro y para lo nuestro.

Condiciones cambiantes imperan en el mundo y de esto no se aleja Colombia, los cambios adquieren dinámica propia y se convierten en condición imprescindible en el nuevo orden, orden en el cual se percibe la necesidad de construir y reconstruir la sociedad desde la región-departamento-municipio, como soporte del nuevo Estado, tomando como punto de partida identidades y manifestaciones culturales regionales enmarcadas en tendencias transformadoras y generadoras de una fuerza impulsora de cambio y desarrollo.

Colombia como miembro activo de una de las macro regiones y al tener presencia en las economías del Atlántico y el Pacífico, debe enfrentar con decisión adecuaciones que le permitan encarar las exigencias de la integración y la globalización a partir de la eficiencia y la competitividad de sus infraestructuras sociales, económicas, culturales y físicas, así como los esfuerzos de complementariedad en sectores de soporte como la educación, la ciencia y la tecnología, las comunicaciones y la investigación. El sólo aumento de los flujos comerciales y la interactividad entre las gentes a partir de los procesos de integración en curso: Comunidad Andina, G-3, MERCOSUR, ALCA, exigen la adecuación en materia de comunicaciones, transporte, sistemas fiscales y de importaciones – exportaciones, conocimiento de culturas, etc.

La localización, orientación y ubicación de Colombia, con respecto a los cambios propuestos por la globalización, exigen repuestas soportadas en un modelo de desarrollo propio, en el cual se resalten las condiciones geográficas y geopolíticas del territorio. Sin embargo, la gran potencialidad del territorio se relaciona con factores sobre los cuales diferentes estudiosos y grupos de investigadores, llaman hoy la atención sobre la verdadera riqueza del planeta, su sustentabilidad y las opciones de futuro: la biodiversidad en los recursos.

Artículo 10°: La estrategia de desarrollo sostenible para el municipio

“LA VOLUNTAD DE TODOS”



El Municipio de Salazar de las Palmas en su alternativa de desarrollo sostenible, encuentra sus posibilidades de participar en la economía regional articulando su estructura productiva a las demandas, los consumos y los mercados.

El transitar en forma sólida y con una propuesta soportada en la competitividad a partir de las demandas, desde la base de los recursos naturales como soporte del modelo económico regional, articulando la educación al sistema productivo, formando capacidades internas en el ser humano para proyectarse hacia las regiones adyacentes y pensando en la articulación de lo rural y lo urbano, de lo público y lo privado y de la producción – consumo, solidifican la propuesta y permiten pensar en oportunidades, éxito y salidas.

El reto se coloca en la capacidad de entender las oportunidades, decidir lo que se quiere, cambiar en la marcha y no copiar sobre otros desarrollos, sino decidirse por lo posible en el territorio.

Estos momentos se convierten en el faro que debe guiar los diferentes ejercicios sobre el Municipio de Salazar de las Palmas en el camino del desarrollo sostenible, y su relación con la Región de Occidente.

TITULO III

EJES ESTRATEGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO

Políticas, Programas, Sub-programas, Estrategias, Metas, Indicadores y Periodicidad

Artículo 11°: La Estructura del Plan

El Plan de Desarrollo Económico y Social 2008 - 2011 se capitula en cinco prioridades, consistentes con el programa de gobierno. Para la atención de dichas prioridades se han establecido programas, que serán desarrollados con una visión intersectorial desde cada una de las entidades municipales, cada programa contempla las metas que permitirán identificar los cambios que se esperan generar en el municipio y el modo de vivir en él.

Las prioridades constituyen los aspectos estructurales para propiciar el desarrollo pleno del Municipio de Salazar de las Palmas, tomando en cuenta su potencial humano e Institucional, mediante un trabajo conjunto entre los sectores Público, Privado y Comunitario, focalizado en la población más necesitada.



En la base de cada una de las prioridades subyacen el respeto y la defensa de los bienes e intereses colectivos, el imperativo de brindar mayores oportunidades para la realización del potencial humano y el desafío de mejorar la calidad de vida de la mayoría de los habitantes y propiciar con ello, un proceso de aprendizaje hacia una nueva manera de vivir en nuestro municipio.

Las cinco prioridades son las siguientes:

- Desarrollo Humano, sentido de pertenencia y convivencia en paz
- Desarrollo de la empresa productiva municipal
- Crecimiento, desarrollo económico y equipamiento municipal
- Crecimiento y desarrollo social, turístico, cultural, recreación y deportes
- Crecimiento y desarrollo de la gestión y sostenibilidad ambiental

CAPITULO 1 DESARROLLO HUMANO, SENTIDO DE PERTENENCIA Y CONVIVENCIA EN PAZ.

Esta prioridad está orientada a recuperar el sentido de pertenencia y amor hacia Salazar de las Palmas, en armonía con la solidaridad, la convivencia pacífica y la participación; promover encuentros con hijos ilustres, profesionales y notables Salazareños en relación permanente con la Administración Municipal, en busca de un beneficio para la región; proponer procesos con la Administración Municipal en busca de un beneficio para la región; proponer procesos de capacitación en los sectores productivos, administrativos y educativos; apoyar y capacitar en cultura ciudadana; fomentar y apoyar en cultura ciudadana; fomentar y apoyar la veeduría cívica y ambiental; fortalecer y capacitar JAC.

ARTICULO 12: Programa de seguridad y convivencia ciudadana.

Este programa esta orientado a la construcción de un ambiente de paz y tolerancia en nuestra ciudadanía y fortalecer los aspectos de seguridad y convivencia.

SUBPROGRAM A	ESTRATEGIA	METAS	INDICADO R	PERIODICI D.
-------------------------	-------------------	--------------	-----------------------	-------------------------



ALCALDIA DE SALAZAR DE LAS PALMAS
SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL
TEL: 5668039 - 5668285

SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	Ejecución de un plan municipal de seguridad y convivencia.	50	% de avance en la ejecución del plan de seguridad	Anual
VEEDURIAS CIUDADANAS	Jornadas de capacitación a los veedores ciudadanos	50	Número de personas capacitadas	Anual
SOLUCION DE CONFLICTOS	Promover acciones entre la comunidad para la disminución y solución de todo tipo de conflictos	8	Número de talleres implementados	Anual
EN PAZ CON EL AMBIENTE	Jornadas de concientización y protección al medio ambiente	250	Número de personas capacitadas	Anual
MI HOGAR AMBIENTE DE PAZ	Disminución de todo tipo de conflicto familiar	200	Número de hogares capacitados	Anual
FONDO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	Ejecución de proyectos de seguridad y convivencia ciudadana	4	Proyectos implementados	Anual

ARTICULO 13: Programa de promoción y desarrollo comunitario.

Este programa busca el fortalecimiento de las comunidades, líderes y personas con gran compromiso social que representan cada una de las locaciones rurales y urbanas del Municipio con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los habitantes y el entorno.

A través de procesos de capacitación se tratarán temas de los sectores de salud, educación, promoción a juntas de acción comunal y asociaciones, entre otros, con el fin de mejorar situaciones específicas y conocer las políticas nacionales y directrices departamentales y garantizar la eficiencia y eficacia en la inversión municipal.

“LA VOLUNTAD DE TODOS”



ALCALDIA DE SALAZAR DE LAS PALMAS
SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL
TEL: 5668039 - 5668285

Este programa apoyará los proyectos presentados por la comunidad, aprovechando los suministros de origen privado y los recursos humanos locales al momento de adelantar las obras en los barrios y veredas de tal manera que la comunidad se apropie de los resultados y su aprovechamiento.

- ❖ Gestionar ante estamentos de índole gubernamental y no gubernamental, los proyectos de desarrollo presentados por la comunidad o asociaciones con miras al desarrollo económico de la región.
- ❖ Promover y fortalecer el liderazgo comunitario, a través de la capacitación y participación activa de las juntas de acción comunal y otros líderes comunitarios

SUBPROGRAMA	ESTRATEGIA	METAS	INDICADOR	PERIODICIDAD.
PROMOCIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO	Capacitar en dos eventos por año a JAC, líderes en proceso educativos, y veedurías ciudadanas en temas previamente concertados	2	Número de capacitaciones	Anual
	Diseñar e implementar mecanismos de comunicación para el fomento de una cultura ciudadana.	4	No. de actividades realizadas	Anual



ALCALDIA DE SALAZAR DE LAS PALMAS
SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL
TEL: 5668039 - 5668285

<p>LA ASOCIACION BASE DEL DESARROLLO Y LA MUJER COMO ORGANO ESENCIAL DE LA FAMILIA CON EQUIDAD DE GENERO</p>	<p>Promover la asociatividad y la organización en los diferentes sectores, en especial fortalecer la sub-región centro para canalizar recursos del ámbito Dtal, nacional y de cooperación internacional</p>	4	<p>Número de asociaciones conformadas</p>	Anual
	<p>Crear el concejo comunal de mujeres.</p>	15	<p>Número de personas que conforman el concejo comunal de mujeres</p>	Anual
	<p>Capacitación permanente a miembros de organizaciones sobre temas previamente concertados y apoyo a las veedurías comunitarias.</p>	200	<p>Número de personas capacitadas</p>	Anual
	<p>Apoyar y cofinanciar iniciativas de las asociaciones debidamente organizadas</p>	4	<p>Número de proyectos apoyados</p>	Anual



CAPITULO II

DESARROLLO DE LA EMPRESA PRODUCTIVA MUNICIPAL

Esta prioridad busca:

- ❖ Implementar procesos administrativos y fiscales que fortalezcan los recursos municipales, actualizando bases de datos y simplificando trámites.
- ❖ Capacitar a funcionarios municipales.
- ❖ Presentar la propuesta para la creación de la estampilla prodesarrollo turístico municipal.
- ❖ Actualizar el manual de funciones, procesos y procedimientos administrativos.
- ❖ Mejorar la atención a la comunidad.

ARTICULO 14: Programa de empresa eficiente.

Este programa busca brindar las condiciones necesarias, en talento humano, dotación y sistemas de información con el fin de garantizar la eficiencia del Municipio cumpliendo las normas estatales.

SUBPROGRAMA	ESTRATEGIA	METAS	INDICADOR	PERIODICIDAD.
SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN MUNICIPAL	Revisión Ordinaria y Actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial	100	% de avance del programa de revisión ordinaria del EOT de Salazar de las Palmas	Bianual



ALCALDIA DE SALAZAR DE LAS PALMAS
SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL
TEL: 5668039 - 5668285

	Actualización del Expediente Municipal	100	% de avance del programa	Anual
	Actualización de la red de computación del Municipio	100	% de avance del programa	Bianual
TALENTO HUMANO EFICIENTE	Formulación e implementación del Plan de Capacitación de los funcionarios municipales	25	% de avance del programa	Anual
	Reorganización administrativa mediante la actualización del manual de funciones, procesos y procedimientos administrativos	100	% de avance del programa	Bianual
	Apoyo financiero para los procesos de formación de los servidores públicos.	5	No. de funcionarios capacitados.	Anual
	Implementación del plan para el Sistema de gestión de la calidad implementado en Alcaldía Municipal.	100	% de avance del programa	Bianual
FORTALECIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	Dotar, mantener, recuperar, adecuar y construir el equipamiento municipal con el fin de brindar un mejor servicio a la comunidad	3	Número de establecimientos beneficiarios	Anual



ALCALDIA DE SALAZAR DE LAS PALMAS
SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL
TEL: 5668039 - 5668285

FORTALECIMIENTO EN LAS ÁREAS DE GESTIÓN	Implementación de proyectos de asesoría y fortalecimiento en las áreas de gestión	4	Número de proyectos ejecutados	Anual
DESARROLLO INSTITUCIONAL EN EL SECTOR SALUD	Proyectos de interventoría al régimen subsidiado y coordinación del pab	2	Número de proyectos realizados	Anual

ARTICULO 15: Programa de empresa en crecimiento.

Este programa esta orientado al fortalecimiento de las finanzas públicas del Municipio de Salazar de las Palmas, a través de la actualización del Estatuto de Rentas Municipal.

SUBPROGRAMA	ESTRATEGIA	METAS	INDICADOR	PERIODICIDAD.
FORTALECIMIENTO DE FINANZAS PÚBLICAS	Mejorar la gestión en el recaudo en 5% cada año.	15	% de incremento en el recaudo de los ingresos tributarios.	Anual
	Formular e implementar el programa de fortalecimiento de finanzas públicas para el ente territorial	50	% de avance del programa de fortalecimiento de finanzas públicas	Anual

ARTICULO 16: Programa de empresa y su entorno

Este programa busca recuperar el espacio público dentro de los conceptos de senderos verdes ecológicos, protección del recurso hídrico y mejoramiento del



ALCALDIA DE SALAZAR DE LAS PALMAS
SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL
TEL: 5668039 - 5668285

entorno, en beneficio de las comunidades del Municipio y disminuyendo los puntos de contaminación que afectan nuestro digno vivir.

SUBPROGRAMA	ESTRATEGIA	METAS	INDICADOR	PERIODICIDAD.
ESPACIO PUBLICO, LUGAR DE ENCUENTRO	Formular e implementar el plan de espacio público y manejo de áreas verdes del casco urbano y zonas adyacentes a fuentes hídricas	100	% de avance del plan de espacio público	Bianual
	Proyectos de senderos ecológicos y turísticos urbanos	3	Número de proyectos formulados y ejecutados	Anual
	Mantenimiento y conservación de espacio público y zonas verdes.	25	% de espacio público (previamente definido) atendido	Anual
MI RIO, ESPACIO RECREATIVO	Establecer y promocionar sitios de descanso y recreación en las riveras del río Salazar	2	Número de espacios habilitados	Anual
	Identificación y Manejo de vertimientos que alteren la actividad turística en el río Salazar.	2	Número de vertimientos manejados	Anual
	Establecer campañas educativas con jóvenes estudiantes para la conservación del río	12	Número de campañas implementadas	Anual



CAPITULO III

CRECIMIENTO, DESARROLLO ECONOMICO Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

Esta prioridad busca:

- ❖ Mejorar y mantener la vía Puente Gómez - Salazar de las Palmas.
- ❖ Promover el apoyo comunitario para el mantenimiento de las vías terciarias y caminos que comunican el casco urbano con corregimientos y veredas.
- ❖ Gestionar recursos para construcción, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura vial urbana y rural (carreteables, caminos de herradura, puente hamacas, etc).
- ❖ Reglamentar y ordenar el tránsito municipal.
- ❖ Promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas, estableciendo programas de fortalecimiento empresarial en capacitación, comercialización y crédito a los microempresarios.
- ❖ Gestionar y formular proyectos para consolidar empresas generadoras de empleo.
- ❖ Impulsar e incentivar programas para mejoramiento, autoconstrucción y construcción de vivienda urbana y rural.
- ❖ Mejorar la cobertura de servicios en acueducto y alcantarillado urbano y rural.
- ❖ Elevar la calidad y frecuencia (en todos los sectores) del servicio de agua potable urbano.
- ❖ Buscar soluciones a la disposición final de los residuos sólidos.
- ❖ Promover programas de recolección y reciclaje.
- ❖ Gestionar recursos para nuevas alternativas en programas de electrificación, cocinas sin humo y letrinaje (urbanas y rurales).
- ❖ Apoyar la construcción, dotación y adecuación de comedores escolares y comunitarios.
- ❖ Ampliar la cobertura en complemento nutricional para la niñez y adulto mayor.



ALCALDIA DE SALAZAR DE LAS PALMAS
SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL
TEL: 5668039 - 5668285

ARTICULO 17: Programa de vialidad y transporte.

A través de este programa se busca implementar las acciones y gestiones orientadas a la recuperación de la malla vial, el impulso de proyectos viales regionales con el de mejorar la calidad de vida de nuestras poblaciones de la Provincia de los Municipios del Occidente, y fortalecer las cadenas productivas.

SUBPROGRAMA	ESTRATEGIA	METAS	INDICADOR	PERIODICIDAD.
MANTENIMIENTO DE VÍAS URBANAS	Elaboración e implementación del Plan de Organización del Tránsito y Direccionamiento del flujo vehicular	25	% de Avance del Plan	Anual
	Formulación y construcción del Proyecto Anillo Vial	25	% de Avance del Plan	Anual
	Formulación de proyectos para el mejoramiento de la malla vial urbana	2	Número de proyectos formulados	Anual
	Pavimentación y mantenimiento de. de vías urbanas	250	No. de metros lineales de vías pavimentadas.	Anual
MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES Y VEREDALES	Mantenimiento, rehabilitación y conservación de vías terciarias, caminos, puentes, bateas y hamacas	50	No. de kilómetros de Vías Terciarias mantenidas y conservadas	Anual



ALCALDIA DE SALAZAR DE LAS PALMAS
SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL
TEL: 5668039 - 5668285

		15	No. de kilómetros de caminos mantenidos y conservados	Anual
		6	Número de puentes, bateas y/o hamacas construidas o mejoradas	Anual
	Diseño y construcción de vías rurales del municipio	5	No. de kilómetros de vías diseñadas y/o construidas	Anual
	Impulso a proyectos viales y de transporte regionales	2	No. de proyectos formulados y ejecutados	Anual

ARTICULO 18: Programa de servicios públicos competitivos.

Este programa esta orientado a atender las necesidades de las comunidades urbanas y rurales en materia de servicios públicos de acueducto, alcantarillado, aseo y energía eléctrica, y lograr el mejoramiento de la calidad de vida.

SUBPROGRAMA	ESTRATEGIA	METAS	INDICADOR	PERIODICIDAD.
A				



ALCALDIA DE SALAZAR DE LAS PALMAS
SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL
TEL: 5668039 - 5668285

SISTEMA DE ACUEDUCTO	Formulación y ejecución del Plan Maestro de Acueducto	25	% de avance del plan	Anual
	Socialización para adelantar el programa ahorro de agua y financiación para la puesta en marcha del sistema de tratamiento de agua potable de manera concertada buscando suministrar un agua saludable	25	% de avance del plan	Anual
	Ampliación del sistema de acueducto rurales del Municipio	1357	Número de viviendas con servicio de acueducto	Cuatrienio
SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO BÁSICO	Ejecución del Plan Maestro de alcantarillado	25	% de avance en la ejecución del plan maestro de alcantarillado.	Anual
	Ajuste e implementación del plan de saneamiento y manejo de vertimientos	25	% de avance del PSMV	Anual



ALCALDIA DE SALAZAR DE LAS PALMAS
SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL
TEL: 5668039 - 5668285

	Ejecución de proyectos de saneamiento básico	50	Número de viviendas atendidas con saneamiento básico	Anual
	Ejecución de proyectos de cocinas sin humo	50	Número de viviendas rurales con estufas sin humo	Anual
	Aplicación y desarrollo de la ley 373 de 1997 (Plan de ahorro y uso eficiente del agua)	25	% de avance en el plan	Anual
SISTEMA DE ASEO Y RESIDUOS SÓLIDOS	Implementar el programa de gestión de residuos sólidos para el Municipio de Salazar de las Palmas y consolidar alternativas para la disposición final de residuos sólidos	25	% de avance en la implementación del programa del PGIRS	Anual
	Formulación y Ejecución de proyectos de reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos	2	Número de proyectos formulados y/o ejecutados	Anual
	Formular y desarrollar el proyecto de reubicación de la caballeriza municipal	25	% de avance del plan	Anual



ALCALDIA DE SALAZAR DE LAS PALMAS
SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL
TEL: 5668039 - 5668285

SISTEMA DE ELECTRIFICACION	Mejoramiento del sistema de alumbrado público en el casco urbano y las zonas rurales	250	Número de luminarias para alumbrado público mantenidas	Anual
	Ejecución de un plan de extensión de redes en zonas rurales del Municipio	25	% de avance del plan	Anual
	Realizar un plan de promoción a nivel comunitario sobre el cambio de bombillas a ahorradoras de energía	25	% de avance del plan	Anual
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	Realizar campañas de promoción que incentiven el pago de los servicios públicos	2	Número de campañas realizadas	Anual
	Incremento en el recaudo de los servicios públicos domiciliarios	15	% de incremento en el sistema de recaudo	Anual
	Realizar las acciones pertinentes para alcanzar la transformación empresarial de la unidad de servicios públicos domiciliarios.	25	% de avance	Anual
	Ejecución del Plan de catastro de redes	25	% de avance en el plan	Anual



ALCALDIA DE SALAZAR DE LAS PALMAS
SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL
TEL: 5668039 - 5668285

	Implementación del plan organizacional para la prestación de servicios públicos	25	% de avance del plan	Anual
	Impulsar el proyecto de gas domiciliario para el casco urbano de Salazar de las Palmas	25	% de avance en la formulación e implementación.	Anual
	Impulsar proyectos de la bolsa departamental	4	Proyectos realizados	Anual

ARTICULO 19: Programa de equipamiento para la gente.

Este programa esta orientado a atender las necesidades del equipamiento municipal con el fin de proteger el patrimonio estatal y garantizar la adecuada atención de las comunidades a través de instalaciones conservadas, adecuadas y mantenidas.

SUBPROGRAMA	ESTRATEGIA	METAS	INDICADOR	PERIODICIDAD.
EQUIPAMIENTO PARA LA GENTE	Adecuar, mantener y realizar reparaciones locativas en establecimientos municipales	4	Número de establecimientos beneficiarios	Anual
	Impulso de la construcción de proyectos municipales	25	% de avance de construcción de proyecto	Anual

ARTICULO 20: Programa de vivienda social para la gente.

Este programa busca generar las acciones y gestionar los recursos para atender las necesidades habitacionales y el déficit de vivienda en la población de Salazar de las Palmas con proyectos de VIS y Mejoramiento de vivienda, proyectos



ALCALDIA DE SALAZAR DE LAS PALMAS
SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL
TEL: 5668039 - 5668285

promocionados ante entidades nacionales, entidades regionales y proyectos pilotos de autoconstrucción.

SUBPROGRAMA	ESTRATEGIA	METAS	INDICADOR	PERIODICIDAD.
VIVIENDA SOCIAL PARA LA GENTE	Estructurar un observatorio inmobiliario	25	% de avance del banco inmobiliario	Anual
	Aumentar la oferta de VIS	20	No. de viviendas de interés social construidas	Anual.
	Ejecutar en zona urbana y zona rural mejoramientos integrales de vivienda.	30	No. de viviendas mejoradas	Anual.
	Legalización de predios.	10	No. de predios legalizados.	Anual.
	Fomentar proyectos de vivienda (Construcción y/o mejoramiento) para la población vulnerable (madres cabeza de flia, desplazados, tercera edad, discapacitados, etc)	2	Número de proyectos formulados	Anual

ARTICULO 21: Programa de niñez y adolescencia.

A través de este programa se desea articular las políticas nacionales en protección de nuestros infantes con el fin de salvaguardar sus derechos, la integridad social y el bienestar físico y mental en nuestras regiones.

“LA VOLUNTAD DE TODOS”



ALCALDIA DE SALAZAR DE LAS PALMAS
SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL
TEL: 5668039 - 5668285

SUBPROGRAMA	ESTRATEGIA	METAS	INDICADOR	PERIODICIDAD.
BIENESTAR FÍSICO Y MENTAL DE NIÑOS Y ADOLESCENTES	Realizar eventos de capacitación y fomento a la política de la niñez y la adolescencia	4	Número de eventos realizados	Anual
		200	Número de personas capacitadas	Anual
ALIMENTACIÓN ESCOLAR	Suministrar bonos nutricionales para los niños y adolescentes estudiantes	25	% de cobertura de menores en el sistema educativo (nivel 1 y 2 del sisben)	Anual
NIÑOS Y ADOLESCENTES ESPECIALES	Realizar eventos y capacitaciones en temas sobre necesidades educativas especiales para niños, niñas y adolescentes con discapacidad y dotar con los materiales necesarios	200	Número de padres y profesores capacitados	Anual
APOYO AL MENOR Y AL ADOLESCENTE	Realizar actividades que promuevan la Disminución del índice de maltrato infantil y violencia contra el menor	15	% de reducción	Anual



ALCALDIA DE SALAZAR DE LAS PALMAS
SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL
TEL: 5668039 - 5668285

	Realizar actividades que promuevan la Desvinculación del menor a todo tipo de actividad laboral o explotación laboral.	25	% de reducción	Anual
	Incentivar al menor mediante la celebración del día del niño	1	Número de actividades realizadas	Anual
	Facilitar y apoyar a los menores desplazados en su ingreso pronto y oportuno al sistema educativo municipal.	1:1	Número de casos identificados Vs Número de casos atendidos	Anual
	Facilitar y apoyar a los menores desplazados en su ingreso pronto y oportuno al sistema de salud municipal.	1:1	Número de casos identificados Vs Número de casos atendidos	Anual
	Apoyo y promoción a iniciativas y proyectos presentados por organizaciones juveniles legalmente constituidas	1:1	N° de proyectos e iniciativas presentadas Vs N° de proyectos e iniciativas atendidas	Anual
	Realizar acciones encaminadas a disminuir el	5	Número de acciones implementadas	Anual



ALCALDIA DE SALAZAR DE LAS PALMAS
SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL
TEL: 5668039 - 5668285

	consumo de sustancias psicoactivas y alcohólicas entre jóvenes y menores de edad	15	% de Disminución en el índice de consumo de sustancias psicoactivas	Anual
--	--	----	---	-------

ARTICULO 22: Programa de Empleo

El empleo, genera un conflicto económico y no puede desvincularse del contexto social, cultural y político, es por ello que se hace necesario el diseño y puesta en marcha de una acción inmediata que recupere y fortalezca la región dentro de una senda de desarrollo sostenible con cohesión social, y articulada de manera equilibrada, Ampliando el acceso efectivo y oportuno de la población al círculo laboral productivo.

SUBPROGRAMA	ESTRATEGIA	METAS	INDICADOR	PERIODICIDAD.
FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL	Modernización y desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa MIPYMES	3	Número de empresas MIPYMES registradas	Anual
	Gestionar recursos y cofinanciar programas para el fortalecimiento de las MYPYMES	5	Número de empresas apoyadas y o beneficiadas	Anual
	Promover la asociatividad de las empresas y la organización de cadenas productivas.	3	Número de organizaciones productivas creadas	Anual



ALCALDIA DE SALAZAR DE LAS PALMAS
SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL
TEL: 5668039 - 5668285

IMPULSO Y FORTALECIMIENTO AL SECTOR SOCIAL Y SOLIDARIO	Red pública de apoyo al sector social y solidario conformada y actuando	3	Número de empresas del sector social y solidario beneficiadas	Anual
INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	Fomento a proyectos de economía solidaria apoyados por el Municipio	5	Número de proyectos apoyados	Anual
	Realización de eventos feriales y ruedas de negocios	1	Número de ruedas de negocios y eventos realizados	Anual
JOVENES RURALES	Realizar convenios con el SENA para ejecutar cursos de jóvenes rurales	1	Número de convenios celebrados	Anual
	Formular y ejecutar proyectos productivos con jóvenes rurales	3	Número de proyectos formulados y ejecutados	Anual
ATENCIÓN A POBLACIÓN DESPLAZADA	Dar apoyo a la población vulnerable para realizar la formación para el trabajo	50	Número de personas capacitadas	Anual
	Identificar necesidades de capacitación y gestionar con el SENA y los PIUs municipales la formación para el trabajo	1	Realización del Censo de identificación de necesidades	Anual



ALCALDIA DE SALAZAR DE LAS PALMAS
SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL
TEL: 5668039 - 5668285

	Realizar censos que permitan caracterizar los diferentes tipos de población vulnerable.	3	Número de censos realizados	Anual
	Apoyar los proyectos de inversión presentados por organizaciones de comunidades vulnerables debidamente constituidas y reconocidas	2	Número de proyectos apoyados	Anual
FORMACION PARA EL EMPLEO EN AULAS MOVILES	Cofinanciar la logística requerida para la formación en aulas móviles.	2	Aulas móviles ejecutadas en el municipio	Anual

CAPITULO IV

CRECIMIENTO Y DESARROLLO SOCIAL, TURISTICO, CULTURAL, RECREACION Y DEPORTES

Esta prioridad busca:

- ❖ Promover acciones encaminadas al desarrollo de programas enfocados al fortalecimiento de la mujer como madre, esposa, cabeza de familia y núcleo esencial de la sociedad.
- ❖ Recuperar los valores patrios, éticos, morales, cívicos, culturales, históricos, folclóricos y artísticos, mediante acompañamiento y concertación con los docentes de los centros educativos.
- ❖ Recuperar y proporcionar actividad a la Casa de la Cultura y facilitar la creación de grupos de danzas, teatro, música, artesanías, en coordinación con los centros educativos.
- ❖ Promocionar la lectura, investigación y creatividad en la niñez y juventud Salazareña.

“LA VOLUNTAD DE TODOS”



*ALCALDIA DE SALAZAR DE LAS PALMAS
SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL
TEL: 5668039 - 5668285*

- ❖ Señalizar los sitios turísticos, fomentando rutas, senderos y paseos eco ambientales con caminatas y cabalgatas recreativas.
- ❖ Gestionar el mejoramiento y embellecimiento del parque La Belencita.
- ❖ Construcción de una cancha alterna de fútbol en concertación con el sector educativo.
- ❖ Fortalecer las escuelas de formación deportiva en convenio con el Ente Departamental de Deportes - Indenorte.
- ❖ Apoyar la organización de campeonatos deportivos urbanos y rurales.
- ❖ Establecer mensualmente las noches culturales Salazareñas.
- ❖ Apoyar programas al fomento de eventos deportivos y recreativos.
- ❖ Gestionar recursos para la construcción, adecuación y remodelación de la infraestructura y la dotación en educación, salud, turismo, cultura, recreación y deportes.
- ❖ Gestionar recursos para capacitación e infraestructura de productos artesanales, comidas típicas y otros a ofrecer en sitios turísticos.
- ❖ Fomentar programas de capacitación sobre turismo, agroambiental, empresarial, famiempresas, alianzas productivas, sector solidario y desarrollo de investigaciones tecnológicas y de mercados.
- ❖ Apoyar e impulsar proyectos agro-industriales.
- ❖ Apoyar la investigación tecnológica y de mercados.

ARTICULO 23: Programa de Plan Territorial de salud para Salazar de las Palmas.

En concordancia con los objetivos de desarrollo del Milenio – Conpes Social 91 del 2005, este programa busca prevenir la desnutrición infantil y se utilizará la promoción, protección y apoyo a la lactancia materna temprana, como capacitación a las madres y mantenimiento del plan de alimentación y nutrición, al igual que la afiliación del régimen subsidiado, estrategia que se establece para cortar los mecanismos de transmisión intergeneracional de la pobreza. Estrategia que tiene especial énfasis en beneficios dirigidos a los niños permitiendo que logren tener acceso a nutrición, calidad, cuidado integral, salud básica, educación y socialización.



ALCALDIA DE SALAZAR DE LAS PALMAS
SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL
TEL: 5668039 - 5668285

SUBPROGRAMA	ESTRATEGIA	META	INDICADOR
ASEGURAMIENTO	Formulación y Ejecución de proyecto para el Régimen Subsidiado	1	N° proyectos formulados/ ejecutados
SALUD PUBLICA	Formulación y Ejecución de proyecto para la Gestión del PAB	4	N° proyectos formulados/ ejecutados
	Formulación y Ejecución de proyecto para la Gestión del PAB	7	N° proyectos formulados/ ejecutados
PROMOCIÓN SOCIAL	Formulación y Ejecución de proyecto para el desarrollo de la población especial.	1	N° proyectos formulados/ ejecutados
EMERGENCIAS Y DESASTRES	Formulación y Ejecución de proyecto para la prevención de los riesgos ambientales	1	N° proyectos formulados/ ejecutados

ARTICULO 24: Programa de educación.

En el marco de este programa se hará un esfuerzo masivo para el mejoramiento de la infraestructura y la dotación de las instalaciones educativas, de tal manera que se constituyan en ambientes que estimulen el desarrollo físico, intelectual y emocional de los niños y jóvenes.

La estrategia está basada en la ampliación de la oferta educativa y en el propósito de impartir una educación integral, humanística y democrática para la convivencia que haga posible el desarrollo endógeno sustentable para el Municipio; asociado a un proceso educativo vinculado al desarrollo del conocimiento, la ciencia y la tecnología principalmente desde la educación básica y media.



ALCALDIA DE SALAZAR DE LAS PALMAS
SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL
TEL: 5668039 - 5668285

Se trabajará por lo tanto, en disminuir el porcentaje de población fuera del sistema escolar, mediante la ampliación de cobertura con calidad, el mejoramiento de la calidad y el mejoramiento de la eficiencia.

SUBPROGRAMA A	ESTRATEGIA	METAS	INDICADOR	PERIODICIDAD.
ACCESO A LA EDUCACIÓN Y AUMENTO DE COBERTURA	Garantizar la gratuidad en la educación de la población en edad escolar.	100	% de cobertura educación gratuita	Anual
	Subsidiar el transporte a establecimientos educativos de los niños matriculados	60	% de cobertura estudiantes con transporte escolar	Anual
	Promover el kit escolar como herramienta para la permanencia escolar	70	% de cobertura estudiantes con kit escolares	Cuatrienio
	Promover acciones dirigidas a reducir del índice de analfabetismo a través de cursos especiales	20	% de reducción en el índice de analfabetismo	Anual
EDUCACIÓN CON CALIDAD	Diseño e implementación de los sistemas básico de información y de evaluación educativa (instituciones, docentes y estudiantes).	25	% de avance en la implementación del sistema	Anual



ALCALDIA DE SALAZAR DE LAS PALMAS
SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL
TEL: 5668039 - 5668285

	Fortalecimiento de la infraestructura en salud en planteles educativos	3	Número de establecimiento favorecidos	Anual
	Realizar convenios o alianzas interinstitucionales con el SENA o las Universidades para la ejecución de pasantías y/o el desarrollo de cursos de profundización	2	Número de convenios celebrados	Anual
	Establecer jornadas de capacitación a los alumnos para mejorar el índice de resultados en las pruebas ICFES y SABER	5	Número de capacitaciones efectuadas	Anual
	Promocionar el desarrollo de escuela de padres	5	Número de jornadas implementadas	Anual
FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	Fortalecer la dotación de material didáctico, deportivo y para funcionamiento en los centros educativos	10	Número de establecimientos educativos apoyados con dotación	Anual
	Ampliar la planta física de los establecimientos educativos del Municipio	100	Número de m2 construidos en establecimientos educativos	Anual



ALCALDIA DE SALAZAR DE LAS PALMAS
SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL
TEL: 5668039 - 5668285

	Realizar adecuaciones locativas y mejoramiento de infraestructura los establecimientos educativos	25	% de Avance en establecimientos educativos con adecuaciones locativas	Anual
EDUCACIÓN SUPERIOR	Implementar el programa de educación superior en el Municipio	100	% de Avance del programa de educación superior	Anual
EDUCACIÓN VOCACIONAL	Promover y coordinar proyectos educativos en el Instituto Agropecuario de educación vocacional	25	% de Avance del programa de educación vocacional	Anual
	Fortalecer los diferentes niveles de educación mediante el apoyo del SENA a los diferentes procesos de formación.	2	Número de convenios celebrados	Anual
FORMACION EN INGLES Y PROMOVER EL BILINGUISMO	Promover y dar apoyo para desarrollar programas de bilingüismo en el municipio con apoyo del SENA	50	Número de personas capacitadas	Anual
CAPACITACION CONSTANTE E INCENTIVOS EDUCATIVOS	Formación, capacitación y actualización al docente municipal	2	Número de capacitaciones establecidas	Anual



ALCALDIA DE SALAZAR DE LAS PALMAS
SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL
TEL: 5668039 - 5668285

	Programa de incentivos al alumno salazareño en especial para los mejores estudiante con becas universitarias	15	Alumnos beneficiados de incentivos municipales	Anual
--	--	----	--	-------

ARTICULO 25: Programa de Cultura.

Este programa resalta la identidad cultural del salazareño a través de eventos, encuentros, festivales y proyectos que promocionan el SER en nuestra comunidad sin olvidar nuestros ilustres ciudadanos que han forjado el nombre de Salazar de las Palmas a través de la cultura y el arte.

SUBPROGRAMA	ESTRATEGIA	METAS	INDICADOR	PERIODICIDAD.
CULTURA, ARTE Y GENTE	Fomento de eventos culturales y artísticos a través de proyectos de formación en danzas, teatro, arte, música, pintura; para la recuperación del patrimonio cultural municipal	5	Número de proyectos formulados y ejecutados.	Anual
	Implementar el programa de Comprensión lectora escolar en el Municipio de Salazar de las Palmas	25	% de Avance del programa de comprensión lectora escolar.	Anual



ALCALDIA DE SALAZAR DE LAS PALMAS
SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL
TEL: 5668039 - 5668285

	Promover la realización de actividades artísticas en el sector rural y centros poblados, para la recuperación del patrimonio cultural municipal e Incentivar y reconocerle la importancia al campesino con celebraciones como el día del campesino y festivales que resalten su identidad	10	Número de actividades implementadas	Anual
	Promocionar las actividades culturales municipales a nivel departamental	2	Número de acciones implementadas	Anual
	Implementar actividades culturales en temporadas feriales y vacacionales	4	Número de actividades implementadas	Anual
SALAZAR DE LAS PALMAS, MI TIERRA	Aumentar la Promoción y estímulo cultural, fomentando la creación de la banda musical.	25	% de avance	Anual
	Realizar actividades para Fomentar y promover el sentido de pertenencia por el municipio e implementar la cátedra salazareña	5	Número de actividades realizadas	Anual
		250	Número de personas capacitadas	Anual



ALCALDIA DE SALAZAR DE LAS PALMAS
SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL
TEL: 5668039 - 5668285

MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA INSTALADA	Mejorar la infraestructura física, promover la actualización y la dotación de la Biblioteca Municipal	25	% de Avance del programa	Anual
	Mejorar la infraestructura física de la Casa de la Cultura	25	% de Avance del programa	Anual

ARTICULO 26: Programa de deporte y recreación.

Se impulsará la práctica deportiva recreativa, de educación física y el aprovechamiento del tiempo libre para propiciar modos de vida saludable y ambientes de convivencia en los salazareños.

Para ello, se promoverá el deporte formativo y el aprovechamiento del tiempo libre a través de fortalecer y ofrecer nuevas escuelas de formación deportiva, vincular nuevos talentos del deporte formativo al deporte de alto rendimiento e incentivar la participación de las comunidades en festivales y encuentros intercolegiados.

A nivel veredal y barrial, se promoverá el deporte recreativo, social y comunitario que incentive a la población a la práctica del deporte y la recreación.

Como soporte a las acciones mencionadas, se adecuará la infraestructura para las prácticas deportivas, recreativas y de educación física.

SUBPROGRAMA	ESTRATEGIA	METAS	INDICADOR	PERIODICIDAD.
DEPORTE FORMATIVO Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	Ofrecer a la población municipal escuelas de formación deportivas con el apoyo de INDENORTE	2	Número de proyectos formulados y ejecutados.	Anual



ALCALDIA DE SALAZAR DE LAS PALMAS
SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL
TEL: 5668039 - 5668285

	Incentivar la participación de las comunidades educativas municipales en festivales y juegos intercolegiados	500	Número de niños participantes	Anual
	Apoyar la organización de campeonatos deportivos urbanos y rurales.	10	Número de campeonatos y eventos apoyados	
DEPORTE RECREATIVO SOCIAL Y COMUNITARIO	Institucionalizar e implementar las vacaciones recreativas y actividades alusivas al mes del niño	250	Número de niños participantes	Anual
	Fomentar en un 20% de la población la actividad física	4	Número de jornadas de actividad física realizadas	Anual
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA INSTALADA	Construir, dotar, mejorar, remodelar, adecuar y rehabilitar escenarios deportivos y recreativos; priorizando los ubicados en planteles educativos	5	Número de escenarios deportivos y recreativos intervenidos	Anual
	Construcción de una cancha alterna de fútbol en concertación con el sector educativo	25	% de avance en el plan	



ALCALDIA DE SALAZAR DE LAS PALMAS
SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL
TEL: 5668039 - 5668285

TERCERA EDAD RECREATIVA	Facilitar los medios necesarios para brindar recreación a los adultos mayores	100	% de cobertura a los miembros de la casa de la tercera edad	Anual
	Adecuación de las instalaciones de la casa de la tercera edad para la realización de práctica deportiva	25	Mt2 habilitados para el desarrollo de la actividad recreativa	Anual

ARTICULO 27: Programa de desarrollo agropecuario.

En este programa se fomentarán los sistemas productivos agropecuarios, con miras a fortalecer la producción agropecuaria de economía campesina, así como los de seguridad alimentaria, mediante el uso de tecnologías adecuadas, que permitan la obtención de márgenes comercializables, para integrarlos, de ser posible, a los procesos de encadenamiento productivo.

De igual forma, en el sector forestal se promoverá la consolidación del proceso de planificación del sector, impulsando las reforestaciones comerciales.

En el sector minero se fomentará y promocionará la exploración, explotación y extracción del carbón, promoviendo la creación de empresas asociativas de trabajo y por consiguiente la legalización de la actividad minera.

Del mismo modo se estimulará la innovación y el desarrollo tecnológico, con miras a mejorar la competitividad de los sectores productivos en articulación de las cadenas.



ALCALDIA DE SALAZAR DE LAS PALMAS
SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL
TEL: 5668039 - 5668285

SUBPROGRAMA	ESTRATEGIA	METAS	INDICADOR	PERIODICIDAD.
SISTEMA PRODUCTIVO AGROPECUARIO	Incentivar al campesino mediante el fortalecimiento de la producción agropecuaria y proyectos de seguridad alimentaria.	10	Número de proyectos formulados.	Anual
		5	Número de proyectos ejecutados.	
	Brindar asistencia técnica agropecuaria a pequeños productores para establecer módulos productivos para el desarrollo económico del mediano y pequeño agricultor	150	Número de pequeños productores asistidos	Anual
	Renovación de cafetales	300	Número de hectáreas renovadas	Anual
	Fortalecimiento de las actividades avícola, porcícola, apícola y de especies menores a través de la ejecución de proyectos productivos	50	Número de pequeños productores beneficiarios	Anual
	Adecuación de beneficiaderos ecológicos	7	Número de beneficiaderos adecuados	Anual
	Establecimiento de parcelas demostrativas de caña panelera.	3	Número de parcelas establecidas.	



ALCALDIA DE SALAZAR DE LAS PALMAS
SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL
TEL: 5668039 - 5668285

	Establecimiento de parcelas demostrativas de cítricos	5	Número de parcelas establecidas.	Anual
	Establecimiento de marquesinas para el proceso productivo del café.	30	Número de unidades establecidas.	Anual
SANIDAD ANIMAL	Establecer jornadas de Captura de hematófagos	10	Número de jornadas establecidas	Anual
	Jornadas de vacunación contra la E.E.V	1	Número de campañas implementadas	Anual
	Jornadas de vacunación contra al aftosa	2	Número de campañas implementadas	Anual
	Jornadas de vacunación contra la P.P.C	4	Número de campañas implementadas	Anual
AGROINDUSTRIA CAMPESINA	Capacitación, Procesamiento de proyectos productivos agroindustriales, priorizando las asociaciones legalmente constituidas	30	No beneficiarios	Anual
LABRANZA MÍNIMA	Establecimiento de parcelas demostrativas con labranza mínima y siembra directa.	8	Número de parcelas establecidas	Anual



ALCALDIA DE SALAZAR DE LAS PALMAS
SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL
TEL: 5668039 - 5668285

RIEGO PARA EL CAMPO	Diseño y construcción de distritos de riego.	0,5	Número de distritos de riego establecidos.	Anual
RECURSOS NATURALES RENOVABLES	Adquisición de áreas estratégicas	2	Número de áreas estratégicas adquiridas.	Anual
	Aislamiento y protección de áreas estratégicas	5000	Metros lineales de aislamiento para protección de áreas estratégicas	Anual
	Establecimiento de modelos agroforestales	2,5	Número de hectáreas establecidas	Anual
EDUCACION AMBIENTAL Y VIGILANCIA AMBIENTAL	Realización de talleres encaminados a la sensibilización ambiental	6	Número de talleres dictados.	Anual
	Realización de talleres encaminados a la sensibilización y conservación de especies	3	Número de talleres dictados.	Anual
	Control de talas y quemas	8	Número de talleres dictados.	Anual
EDUCACION AMBIENTAL Y VIGILANCIA	Educación en manejo de residuos sólidos	9	Número de talleres de sensibilización y reciclaje	Anual



ALCALDIA DE SALAZAR DE LAS PALMAS
SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL
TEL: 5668039 - 5668285

AMBIENTAL	Fortalecimiento y consolidación de funciones de control y vigilancia. Municipio - CORPONOR	1:1	Número de eventos presentados Vs Número de eventos atendidos	Anual
	Manejo de áreas degradadas por la intervención física o fenómenos naturales		Número de Hectáreas recuperadas	Anual
INSEMINACION ARTIFICIAL	Inseminación artificial de vientres.	80	Número de vientres inseminados	Anual
ESPECIES MENORES	Fomento a la piscicultura en las especies de mojarra roja y cachama	10000	Número de alevinos	Anual
APOYO AL SECTOR MINERO	Implementar un programa de seguimiento al ejercicio de la actividad minera.	25	% de avance en el plan	Anual
	Concertar la ejecución o inversión de los recursos generados por la actividad minera	2	Número de actividades de socialización	Anual
	Fomentar el desarrollo de actividades de mitigación y protección al medio ambiente en zonas de actividad minera	2	Número de acciones desarrolladas	Anual
	Promover acciones de salud industrial y ocupacional entre el personal minero	4	Número de acciones ejecutadas y monitoreadas	Anual



ALCALDIA DE SALAZAR DE LAS PALMAS
SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL
TEL: 5668039 - 5668285

	Promover la legalización de todo tipo de actividad de extracción de minerales y material pétreo	4	Número de acciones ejecutadas y monitoreadas	Anual
	Formular y promover proyectos de vivienda de interés social para el sector minero del municipio	1	Número de proyectos formulados y/o ejecutados	Cuatrienio
	Seguimiento e implementación al plan de manejo ambiental del sector minero energetico	25	% de avance del plan	Anual

ARTICULO 28: Programa de Turismo.

En este programa se desarrollaran acciones tendientes a dinamizar el desarrollo de la industria turística, tomando en cuenta el esquema de ordenamiento territorial, el cual convoca tanto a las entidades municipales competentes como a las entidades sin ánimo de lucro, autoridades regionales y sector privado, a la definición de políticas y la promoción de actividades recreativas, deportivas, y culturales para optimizar el desarrollo turístico en el municipio.

SUBPROGRAMA	ESTRATEGIA	METAS	INDICADOR	PERIODICIDAD.
PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO MUNICIPAL	Formular e implementar el plan de desarrollo turístico municipal	50	% de avance del plan de desarrollo turístico municipal	Anual
	Formular e implementar el proyecto de ornato de calles, fachadas especiales y parques	25	% de avance del plan de ornato de calles, fachadas especiales y parques	Anual



ALCALDIA DE SALAZAR DE LAS PALMAS
SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL
TEL: 5668039 - 5668285

	Fomentar los eventos turísticos, religiosos, patronales y tradicionales de la identidad salazareña	6	Número de eventos realizados	Anual
	Promocional el municipio y sus potencialidades a nivel departamental y nacional.	4	Número de acciones ejecutadas	Anual
	Fomentar los proyectos de senderos ecológicos, agroturismo y posadas turísticas para la recreación pasiva y contemplativa.	2	Número de proyectos ejecutados	Anual
TALENTO HUMANO	Capacitar al talento humano para el ofrecimiento de servicios turísticos	25	Número de personas capacitadas para el ejercicio de la actividad turística	Anual

CAPITULO V

CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA GESTION Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

Esta prioridad busca:

- ❖ Gestionar programas de reforestación, repoblamiento forestal, mantenimiento y protección de nacientes.
- ❖ Impulsar campañas de divulgación sobre el manejo del medio ambiente.
- ❖ Promover programas de conservación y manejo integral del recurso hídrico, con la vinculación de familias campesinas en las áreas estratégicas.

“LA VOLUNTAD DE TODOS”



ALCALDIA DE SALAZAR DE LAS PALMAS
SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL
TEL: 5668039 - 5668285

- ❖ Acordar con el sector educativo la implementación de la cátedra ambiental en escuelas y colegios.
- ❖ Impulsar programas de capacitación sobre manejo forestal en convenios con el Sena, Corponor y ONGs.
- ❖ Mantener y mejorar las cuencas hidrográficas y facilitar sistemas de evacuación de aguas servidas o residuales.
- ❖ Gestionar la adquisición de predios en áreas estratégicas de las microcuencas.

ARTICULO 29: Programa de sostenibilidad ambiental.

La sostenibilidad ambiental, se apoyará en la conservación y mantenimiento de áreas estratégicas, el manejo integral del agua y el impulso a modelos productivos sostenibles.

SUBPROGRAMA	ESTRATEGIA	META	INDICADOR	PERIODICIDAD
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	Conservar y sanear las áreas estratégicas adquiridas mediante la formulación de planes de manejo ambiental sobre las áreas adquiridas	4 Planes	Número de planes formulados	Anual
	Adquirir áreas estratégicas de las microcuencas abastecedoras de acueductos.	80	Número de hectáreas adquiridas	Anual
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	Promocionar la actividad forestal mediante la ejecución de proyectos de reforestación productora protectora en el Municipio	20	Número de hectáreas reforestadas	Anual

ARTICULO 30: Programa de cultura ambiental.



ALCALDIA DE SALAZAR DE LAS PALMAS
SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL
TEL: 5668039 - 5668285

Se pretende generar conciencia para que los habitantes del Municipio asuman la responsabilidad que les compete en la preservación de los recursos naturales renovables y no renovables.

Se realizarán campañas de divulgación y concientización ambiental, para lo cual se utilizarán medios de comunicación que involucrarán expresiones artísticas.

En educación ambiental, la administración municipal promoverá el desarrollo de programas y proyectos de educación ambiental en los diversos niveles y modalidades del sistema educativo, con el propósito de construir una cultura ambiental del territorio.

SUBPROGRAMA	ESTRATEGIA	META	INDICADOR	PERIODICIDAD
CULTURA AMBIENTAL	Divulgar y concienciar ambientalmente a través de campañas de cultura ciudadana y sensibilización	4	Número de campañas realizadas	Anual
	Realizar los diagnósticos locales que involucren a la comunidad en la solución de los problemas ambientales	4	Número de planes de educación ambiental formulados	Anual
	Capacitar a las comunidades en sistemas de reciclaje realizados	4	Número de participantes por evento	Anual

ARTICULO 31: Programa de prevención y mitigación de riesgos naturales.

Por su ubicación geográfica y sus condiciones geológicas, topográficas y climáticas, Salazar de las Palmas, presenta vulnerabilidad y susceptibilidad a riesgos naturales y la ocurrencia de desastres. Dadas las profundas implicaciones económicas y sociales de un desastre natural en el Municipio es imperativo definir un conjunto coherente de políticas encaminadas a prevenir o mitigar tales efectos.



*ALCALDIA DE SALAZAR DE LAS PALMAS
SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL
TEL: 5668039 - 5668285*

En el proceso de prevención, se fortalecerá el comité local de prevención y atención de desastres, proponiendo que cuente con su plan de emergencias y contingencias actualizado.

Además, la atención y mitigación de riesgos se llevará a cabo mediante la construcción de obras de protección y mitigación del riesgo para la población, el apoyo en emergencias y el fortalecimiento de los organismos de socorro.

SUBPROGRAMA	ESTRATEGIA	META	INDICADOR	PERIODICIDAD
SENSIBILIZACIÓN DEL TEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS	Fortalecer al CLE del Municipio mediante la programación de eventos de cultura de riesgo	4	Número de eventos de capacitación en cultura de riesgo realizados	Anual
	Impulsar la formulación e implementación de planes escolares de gestión de riesgo en instituciones educativas	4	Número de instituciones educativas con planes escolares de gestión de riesgo implementados	Anual
	Impulsar la política pública de prevención y atención de desastres mediante la ejecución del plan de prevención, mitigación y contingencia de desastres naturales.	4	Número de proyectos ejecutados en el plan de prevención y atención de desastres	Anual



GESTIÓN DEL RIESGO	Mitigar y reubicar las viviendas localizadas en zonas de alto, medio y bajo riesgo natural en el Municipio	20	% de viviendas atendidas en proyectos de mitigación del riesgo y reubicación	Anual
	Atender a la población asentada en riesgos naturales disminuyendo su vulnerabilidad	20	% de población atendida para disminución de su vulnerabilidad y que está asentada en zona de riesgo natural	Anual
GESTION DEL RIESGO	Ejecutar proyectos para la gestión del riesgo	4	Número de proyecto ejecutados con énfasis en gestión del riesgo	Anual

II PARTE

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

ARTICULO 32: ESTRATEGIA FINANCIERA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

El Plan Plurianual de Inversiones es un instrumento que permite articular la parte estratégica del plan de desarrollo con los recursos de inversión que se ejecutarán en el período de gobierno, en él se especifican cada una de las vigencias, se identifican las posibles fuentes de financiación y los responsables de su ejecución, de acuerdo con el diagnóstico financiero e institucional realizado y con el costo de los programas y proyectos establecidos en la etapa de formulación. El Plan Plurianual de Inversiones es un componente del sistema presupuestal del Plan de Desarrollo que indica la inversión directa e indirecta y los proyectos a ejecutar, clasificado por sectores, organismos, entidades, programas y regiones. Adicionalmente, se define para cada proyecto las vigencias comprometidas especificando su valor y teniendo en cuenta el origen de las fuentes de

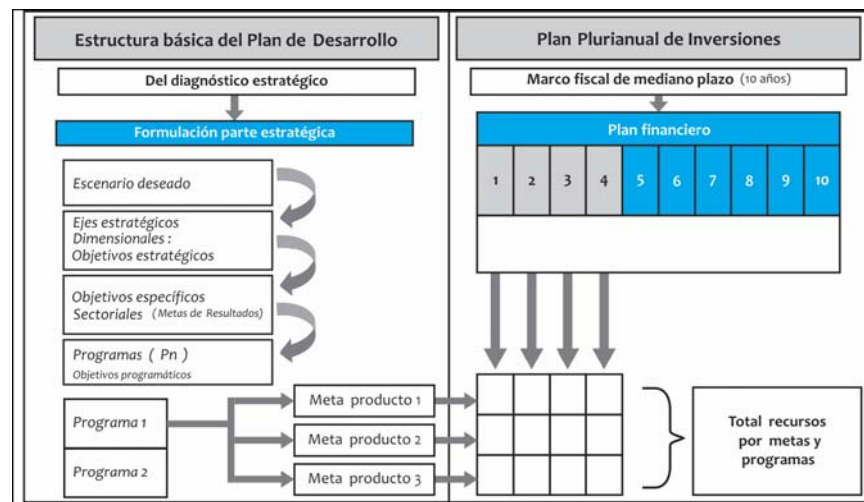
“LA VOLUNTAD DE TODOS”



ALCALDIA DE SALAZAR DE LAS PALMAS
SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL
TEL: 5668039 - 5668285

financiación y el destino de los recursos. El Plan Plurianual de Inversiones se elabora tomando como bases los estimativos fijados según la información suministrada por la Alcaldía Municipal y el DNP. Los proyectos que se presentan en el plan operativo anual de inversión son los que están registrados en la etapa de Formulación del Plan de Desarrollo, Diciendo y Haciendo. En el Plan operativo se incluyen proyectos que vayan a ser financiados con recursos programados, autorizados o legalizados.

A continuación se presenta el esquema del Plan Plurianual de Inversiones,



ESQUEMA DEL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

Avanzar hacia un Municipio construido colectivamente, con un modelo centrado en el ser humano, que moviliza la energía creadora de su población hacia la solución de sus problemas mas apremiantes, exige considerables recursos para canalizar la inversión hacia los sectores los sociales y poder integrar el sentir de las comunidades y el saber de los expertos, para atacar los desajustes al interior de la ciudad y entre la ciudad y el campo.

Es insuficiente el monto de los recursos que el municipio tanto a nivel central como descentralizado genera para atender las necesidades de inversión, el cual sumado a los parámetros de ley establecidos para utilizar algunas rentas, le quita nivel de maniobrabilidad a la administración para atender los compromisos adquiridos en el programa de gobierno y en el plan de desarrollo. Lo anterior exige un manejo responsable de las finanzas públicas, a través de un programa integral para el manejo racional, eficiente y óptimo de los recursos que se destinarán a la inversión, y una mayor gestión por parte de la administración para conseguir recursos frescos y cumplir con los programas planteados en el plan plurianual de inversiones.

De manera general se plantea una estrategia financiera basada en el fortalecimiento de los ingresos tributarios, la generación de nuevos ingresos, la



*ALCALDIA DE SALAZAR DE LAS PALMAS
SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL
TEL: 5668039 - 5668285*

racionalización del gasto, la utilización de fuentes externas de financiamiento (cooperación internacional y cofinanciación), y el endeudamiento tratando de no comprometer de manera exagerada la capacidad de pago del municipio.

Para el manejo óptimo de los recursos, se debe “articular” la inversión que harán los sectores central y las empresas de servicios públicos buscando con ello que a través de estos actores se ejecute inversión con una línea de acción definida y no trabajar de manera independiente como ruedas sueltas; de esta manera no se destinarán mas de los recursos necesarios hacia un sector o programa determinado.

La generación de excedentes financieros por parte de los establecimientos públicos del municipio, es considerada como una fuente adicional de nuevos recursos para financiar la inversión.

Fortalecimiento y Generación de nuevos ingresos

Para mantener la tendencia de crecimiento de los ingresos tributarios y cumplir con las metas trazadas en el plan financiero, es necesario:

- Dar continuidad a la política de incentivos para el recaudo de los impuestos.
- Mejorar la política de cobro de cartera planteando un modelo eficiente que reconozca un mayor beneficio por cada peso adicional que se recaude sobre la meta programada tanto de impuesto predial, como de industria y comercio.
- Diseñar mecanismos efectivos de control a la evasión y a la elusión
- Incrementar el porcentaje de la base catastral sobre la que se cobra este impuesto
- Reglamentar y hacer efectivo el cobro de la plusvalía (nueva fuente de financiamiento)
- No propiciar exenciones ni tratamientos preferenciales de carácter tributario.

ARTICULO 32: Política de Racionalización del Gasto.

El compromiso es disminuir el gasto por encima de los niveles permitidos por la ley. Ello se logra creando conciencia y pertenencia por las instituciones del orden central y descentralizado. Un compromiso de las instituciones en este sentido permitirá un manejo responsable, eficiente y óptimo de los recursos públicos.

ARTICULO 33: Nuevo Endeudamiento.

“LA VOLUNTAD DE TODOS”



*ALCALDIA DE SALAZAR DE LAS PALMAS
SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL
TEL: 5668039 - 5668285*

El nivel de inversiones programadas en el Plan, exige utilizar este mecanismo como fuente de financiamiento para programas de importancia estratégica como la Proyectos de Otros Sectores y Agua Potable, donde esperamos encender el motor del desarrollo y solucionar el problema coyuntural del desempleo. Se ha previsto que el nuevo endeudamiento está dentro de los límites exigidos por la ley 358 de 1997 y no limita la capacidad de pago del municipio.

Se contratará nuevo endeudamiento bajo condiciones de sostenibilidad y solvencia financiera del municipio en el largo plazo. Los nuevos créditos programados para financiar los proyectos serán contratados bajo condiciones financieras muy favorables y a muy largo plazo, buscando con ello garantizar la sostenibilidad de la deuda en el corto y en el largo plazo, y adicionalmente, no comprometer en su totalidad los indicadores de endeudamiento del municipio.

ARTICULO 34: Cofinanciación y Cooperación Internacional.

Serán consideradas como posibles fuentes de ingreso, la cofinanciación y la cooperación técnica internacional a través de la gestión que se realizara para firmar convenios de cooperación. Para ello será indispensable convocar a organismos de cooperación, al sector privado, la CAR- CORPONOR, entidades gubernamentales del orden nacional y regional, para que se vinculen y participen de manera activa apoyando técnica y financieramente los proyectos estratégicos de este plan y por ende el avance del desarrollo del municipio de Salazar de las Palmas.

ARTICULO 35: Otras Fuentes de Ingresos.

El plan de desarrollo se apoyará también financieramente en otras fuentes de ingresos como:

- Aquellas que se reciben de la nación por concepto del Sistema General de Participaciones (SGP) que se deben destinar a educación, salud y a atender las necesidades básicas insatisfechas de la población. La administración adquiere un compromiso serio en aras de mejorar la eficiencia administrativa y fiscal, con el objetivo de acceder a mayores recursos del SGP.
- Los rendimientos financieros.

ARTICULO 36: Análisis de los Costos.

Como se observa en el cuadro anexo, el costo total del Plan asciende a la suma de 17.016.491 millones de pesos.



MUNICIPIO DE SALAZAR DE LAS PALMAS
PROYECCION MATRIZ PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN 2008 - 2011
PLAN DE DESARROLLO " LA VOLUNTAD DE TODOS"

PLAN DE INVERSIONES 2008 - 2011

COD.	PROGRAMAS	LIBRE DESTINACIÓN	SGP INVERSIONES	OTROS RECURSOS (CONVENIOS, CRÉDITOS, COFINANCIACIÓN)	OTROS DESTIN. ESPECÍFICA	TOTAL
1	DESARROLLO HUMANO, SENTIDO DE PERTENENCIA Y CONVIVENCIA EN PAZ	0	142.234	0	129.304	271.538
2.	DESARROLLO DE LA EMPRESA PRODUCTIVA	260.362	374.981	0	0	635.343
3.	CRECIMIENTO, DESARROLLO ECONÓMICO Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	527.986	2.938.824	1.206.835	202.575	4.876.221
4.	CRECIMIENTO Y DESARROLLO SOCIAL, TURÍSTICO, CULTURAL, RECREACIÓN Y DEPORTES	1.659.400	6.850.095	698.240	4.159.271	13.367.006
5.	CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA GESTIÓN Y	155.165	186.054	86.203	0	427.422



ALCALDIA DE SALAZAR DE LAS PALMAS
SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL
TEL: 5668039 - 5668285

SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL						
VALOR TOTAL DEL PLAN	2.602.913	10.492.189	1.991.278	4.491.150	19.577.530	

Las estrategias del Plan de Desarrollo presentan las siguientes características:

PLAN DE DESARROLLO						
COD.	PROGRAMAS	2008	2009	2010	2011	TOTAL
1	DESARROLLO HUMANO, SENTIDO DE PERTENENCIA Y CONVIVENCIA EN PAZ	63.000	66.150	69.458	72.930	271.538

PLAN DE DESARROLLO						
COD.	PROGRAMAS	2008	2009	2010	2011	TOTAL
2.	DESARROLLO DE LA EMPRESA PRODUCTIVA	147.407	154.777	162.516	170.642	635.343

PLAN DE DESARROLLO						
COD.	PROGRAMAS	2008	2009	2010	2011	TOTAL
3.	CRECIMIENTO, DESARROLLO ECONÓMICO Y EQUIPAMIENTO	1.131.341	1.187.908	1.247.303	1.309.669	4.876.221

“LA VOLUNTAD DE TODOS”



ALCALDIA DE SALAZAR DE LAS PALMAS
SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL
TEL: 5668039 - 5668285

	MUNICIPAL				
--	------------------	--	--	--	--

PLAN DE DESARROLLO						
COD.	PROGRAMAS	2008	2009	2010	2011	TOTAL
4.	CRECIMIENTO Y DESARROLLO SOCIAL, TURÍSTICO, CULTURAL, RECREACIÓN Y DEPORTES	3.225.292	3.416.557	3.587.384	3.766.754	13.995.987

PLAN DE DESARROLLO						
COD.	PROGRAMAS	2008	2009	2010	2011	TOTAL
5.	CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	99.167	104.125	109.332	114.798	427.422